

## COMUNICADO DE PRENSA

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), a la ciudadanía nacional e internacional quiere expresar su enorme preocupación, sobre la calamidad en el sector salud en la que actualmente se encuentra la población hondureña, en tal sentido manifestamos lo siguiente:

Que la organización entre 2015 y 2018 ha presentado un total de diez (10) líneas de investigación ante el Ministerio Público (MP); las mismas, representan un monto investigado de **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L 597,593,690.60)**, identificando un perjuicio en contra de la Administración Pública por un total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (L 293,557,235.86)**. Por lo anterior entonces, se puede entender que el 49% del monto investigado, han constituido una afectación patrimonial al erario público, es decir, de cada **CIEN LEMPIRAS (L 100.00)**, los corruptos nos roban **CUARENTA Y NUEVO LEMPIRAS (L 49.00)** de la Secretaría de Salud.

Después de analizar de manera objetiva el presupuesto general vigente, que para 2018 se le asignó a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, se puede concluir que: el Estado destinó para la salud de la población hondureña un total de **CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS (L 14,284,797,399.00)**; de dicho monto se ha podido constar que el 31%, o sea, **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES LEMPIRAS (4,444,582,853.00)**, son destinados para el pago de sueldos y salarios de personal médico y administrativo. Al mismo tiempo, se verificó que los montos prestablecidos para cada hondureño, a efecto de que se le otorgue medicamentos e insumos médicos, es únicamente la cantidad de **CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE LEMPIRAS (L 0.42)**, siendo este monto, un valor anual de **CIENTO CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (L 151.53)**.

Así mismo, de manera responsable, se revela los mecanismos de corrupción más usuales en la Secretaría de Salud:

1. Fragmentación de los valores para compra, con el objeto de estar siempre al margen de lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto, a fin de poder realizar procesos de contratación directa o a través de licitaciones privadas, evitando excederse de los **QUINIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L 550,000.00)**, de manera que le permita a ciertos administradores y directores de hospitales o jefes de almacén, la suscripción de contratos con empresas vinculadas a personas muy cercanas a ellos o sociedades mercantiles dedicadas a otorgar regalías por la adjudicación de contratos.
2. Aumento deliberado de precios a los valores reales de mercado, bajo la justificante que los pagos en la Secretaría de Salud se retrasan; sin embargo, se ha podido identificar que existe medicamentos que su acrecentamiento constituye hasta un 1000% del costo unitario del medicamento o insumo médico.
3. Los medicamentos vendidos a la Secretaría de Salud en algunos casos no cumplen los requisitos de disolubilidad exigido dentro de los parámetros de calidad, según el Colegio Químico Farmacéutico, por lo que se debe entender que ciertos medicamentos a parte de costosos, son de muy mala calidad, provocando que las personas enfermas nunca se curen, en el mejor de los casos, o se mueran por lo tóxico que los mismos se puedan convertir.
4. Desafortunadamente no hay un compromiso por parte de quienes están al frente de la gestión en diferentes direcciones, regiones sanitarias u hospitales, ya que es de pleno conocimiento, que los directores de hospitales, jefes de almacén, administradores de hospitales y regiones metropolitanas, son seleccionadas de manera directa por algunos actuales Diputados de Congreso Nacional, que durante su permanencia en la Cámara Legislativa a lo largo del tiempo, han establecido dicho modo de operar, llegando al extremo de crear empresas farmacéuticas que contratan únicamente con la Secretaría de Salud.

Es por todas las razones anteriores, que el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), ha iniciado procesos investigativos en los hospitales siguientes:

- a) Hospital Escuela Universitario en Tegucigalpa.
- b) Mario Catarino Rivas, de San Pedro Sula.
- c) Santa Teresa, en Comayagua.
- d) Hospital del Sur, en Choluteca

- e) Gabriela Alvarado, de Danlí.
- f) Juan Manuel Gálvez, en Gracias, Lempira.

De los primeros resultados obtenidos en el Hospital Escuela Universitario, se presentan los siguientes:

- i. Es evidente que dentro de la institución hospitalaria, en la actualidad se encuentran diversas fuerzas que tienen objetivos particulares, entre ellos un sector que ha promovido el caos para provocar que la Secretaría de Salud, nuevamente administre dicho centro; otro sector apunta al sostenimiento del hospital en la administración de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y finalmente otro sector pretende que la administración del mayor centro asistencial del país, pase a la administración de una Fundación u Organización No Gubernamental; en todos los casos, queremos exponer nuestra preocupación ya que es evidente que en la actualidad la Secretaría de Salud, se ha desentendido en su totalidad sobre las políticas públicas en materia sanitaria que se deben implementar, ya que el PCM-024-2012, tiene como finalidad la administración y funcionamiento por parte de la UNAH; siendo de cumplimiento obligatorio para la Secretaría de Salud crear e implementar las directrices que llegan a sustentar el sistema de salud
- ii. Al mismo tiempo, se ha podido identificar una negligente e ineficiente gestión administrativa, por parte de quienes hoy se encuentran al frente del Hospital Escuela Universitario, ya que, ante la existencia de una gran cantidad de direcciones, muchos hondureños inconscientes, por la sed de poder, desatienden las disposiciones de gestión que se deben de realizar, a fin de garantizar una digna atención a que los ciudadanos tienen derecho.
- iii. En los procesos de contratación, para la compra de medicamentos, insumos médicos, así como servicios, se ha podido identificar la participación de empresas que en el pasado vendieron medicamentos sobrevalorados y de mala calidad al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y cuyos representantes en la actualidad se encuentran bajo procesos judiciales.
- iv. Se ha identificado que una empresa ha vendido oxígeno de muy mala calidad al Hospital Escuela, provocando que los pacientes no puedan recibir el producto con estándares requeridos para una digna atención.



CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

*Una institución de sociedad civil*

- v. Al mismo tiempo, se evidenció que la falta de ropa por la no reparación de las calderas, así como el abastecimiento de combustible, ha sido una de las grandes deficiencias encontradas; siendo esto, una de la principal consecuencia de la paralización de cirugías urgentes, que el hospital de mayor atención en el país debe otorgar.

Queremos hacer de público conocimiento, que la problemática de calamidad en el sector salud del país, resulta un buen negocio para los corruptos, ya que esto permite que las compras directas y las licitaciones privadas estén a la disposición de quienes fraccionan los procesos de compra, así como los que aumentan de manera deliberada los precios.

Al mismo tiempo, manifestamos, que la crisis en materia de salud, bajo la que nos encontramos, se agudizará a partir del mes de diciembre y con mayor intensidad en el año 2019, ya que hasta la fecha desde las diferentes unidades responsables en la Secretaría de Salud, no se han realizado las correspondientes planificaciones, que vayan encaminadas a desarrollar procesos de licitación pública, con el objeto de poder abastecer los diferentes almacenes en las regiones sanitarias, regiones metropolitanas y hospitales del país; esto nos hace entender que si los mecanismos se inician en el mes de enero, el pueblo hondureño tendrá acceso a medicamentos e insumos médicos hasta junio de 2019, si no se revuelve el estado de calamidad que se vive en el sector salud.

Nos preocupa sobremanera que en el mes de diciembre las incidencias por accidentes de tránsito como consecuencia del alcohol, se aumentan, así como las atenciones por heridas con armas de fuego, se convierten incurables, ya que, dentro de los diferentes centros asistenciales en el país, no hay insumos mínimos para dar atenciones primarias a los pacientes.

Hacemos un llamado enérgico a los Diputados del Congreso Nacional, para que tomen consciencia y eviten su participación en el nombramiento de personas, que no cuentan con las competencias suficientes y necesarias para estar al frente de unidades relevantes en materia de salud; así mismo, exhortamos a las máximas autoridades del país, a fin de que tomen de manera responsable la problemática y crisis bajo la que se encuentra el sector salud en el país.



CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

*Una instancia de sociedad civil*

Finalmente, en fundamento a las capacidades técnicas y legales, de manera respetuosa, solicitamos al Presidente de la República, que permita al Consejo Nacional Anticorrupción, participar de manera directa en la reestructuración, planificación y ordenamiento administrativo que actualmente requiere el sector salud, ya que, como consecuencia de la corrupción, se están muriendo ciudadanos hondureños en los diferentes hospitales de la nación.

Tegucigalpa, MDC, 28 de noviembre de 2018.